

En entrevista, Benito Nacif, ex Consejero del INE, quien habló sobre el TEPJF determina continuar con investigación contra Pío López Obrador por presuntos delitos electorales.

(2021-10-07), 96.9 WFM , Así las Cosas, Carlos Loret de Mola, (Entrevista) - 13:35:47, Duración: 00:05:00 Precio \$285,000.00

En entrevista, Benito Nacif, ex Consejero del INE, quien habló sobre el TEPJF determina continuar con investigación contra Pío López Obrador por presuntos delitos electorales.

Comentó que la decisión que tomó la Sala Superior permite al INE continuar con una investigación que ya había iniciado. El INE ya había metido la queja que se presentó y había emplazado a los actores que están involucrados en la queja.

Señaló que esto es por escrito, pueden acudir y presentarlo al INE, pero también pueden responder por escrito. Dijo que si esos recursos fueron a dar al partido es materia del INE, pero si los recursos fueron para un fin distinto, entonces el INE no es competente.

Mencionó que hay que saber de dónde salió el dinero, si salió de un gobierno o si es de un origen distinto y las implicaciones en términos jurídicos son distintos además de las sanciones.

En entrevista, Reyes Rodríguez Mondragón, Magistrado Presidente del TEPJF, quien habló el caso de Pío López Obrador.

(2021-10-07), 96.9 WFM , Así las Cosas, Carlos Loret de Mola, (Entrevista) - 13:28:25, Duración: 00:07:26 Precio \$423,700.00

CARLOS LORET DE MOLA, CONDUCTOR: Le comentamos desde el arranque del programa que ayer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el que tiene la última palabra en los temas electorales, por votaciones 6 a 1, determinó que no puede quedar impune el caso de Pío López Obrador, que tiene que investigarse el asunto. Está en la línea el Presidente de este Tribunal, Reyes Rodríguez. Magistrado Presidente, qué tal, muy buenas tardes.

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (TEPJF): Muy buenas tardes, Carlos, y buenas tardes a tu auditorio.

CARLOS LORET DE MOLA: A ver, explicadito así con manzanitas para los que no somos especialistas en Derecho Electoral, ¿qué es lo que ustedes votaron ayer y qué implicaciones tiene hacia adelante?

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN: Ayer se tomó una resolución que confirma las actuaciones de la Unidad de Fiscalización del INE respecto del inicio de la investigación por los hechos denunciados y haber emplazado a quien fue denunciado. Esto es, lo único que se resolvió ayer fue confirmar el inicio de un procedimiento sanciona... de responsabilidad sancionatoria en materia de

fiscalización por una denuncia sobre presuntos hechos y que se haya requerido al denunciado que comparezca ante esa institución, el INE, y se defienda dentro del procedimiento en materia de fiscalización que se instauró.

CARLOS LORET DE MOLA: Es decir, lo que está sucediendo es que el INE empezó a investigar el asunto de los videos de Pío López Obrador, citó a declarar a Pío López Obrador, eso se impugna y ustedes le dicen al INE, “procede, tienes derecho a investigar o la obligación –no sé–, investiga y cita a Pío López Obrador”. ¿Eso es?

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN: Sí, eso inició el año pasado, Carlos.

CARLOS LORET DE MOLA: ¿Quién se había inconformado? ¿Quién no quería que se investigara y fuera citado a declarar?

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN: Se inconformó Pío López Obrador, quien fue denunciado y presentó este recurso en ejercicio de sus derechos, argumentando, entre otras cosas, la prescripción, es decir, que ya por el paso del tiempo, los hechos denunciados no podrían ser investigados y, por lo tanto, el Instituto Nacional Electoral no tendría que generar actos de molestia hacia su persona.

CARLOS LORET DE MOLA: O sea, él no es que dijera “soy inocente”, sino lo que argumentó para tratar de desechar la investigación es, “los delitos habrían sucedido hace muchos años, ya prescribieron, no tiene por qué investigarse”, esa fue su argumentación.

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN: Sí, en un ejercicio de su derecho de presunción de inocencia también argumenta que los actos ya no deberían ser sujetos de una investigación, así es.

CARLOS LORET DE MOLA: Ahora, ¿ustedes qué dicen? ¿Que no han prescrito esos hechos?

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN: No, no decimos eso, lo que decimos es que en el expediente que se revisa no hay suficientes elementos para determinar, con certeza, si las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se denuncian los hechos ocurrieron exclusivamente en 2015 porque tampoco sabemos qué efectos tuvieron o qué consecuencias en la materia electoral y que, por lo tanto, es pertinente que el Instituto Nacional Electoral despliegue sus facultades de investigación; pero no tomamos una decisión sobre si prescribió o no prescribió. Precisamente esa cuestión se puede analizar, si así se impugna, una vez que se tenga una resolución de fondo por el Instituto Nacional Electoral.

CARLOS LORET DE MOLA: Ahora, un poco lo que argumentaba Pío López Obrador es, “esto sucedió en 2015 y ya prescribió”. Y ustedes lo que están diciendo, a ver si entendí bien, es, “no sabemos si eso sucedió en 2015, si eso siguió sucediendo después y no sabemos si eso terminó teniendo efectos electorales mucho tiempo después y, entonces, pues no sabemos si prescribió o no prescribió. Por lo tanto, que se investigue”. ¿Correcto?

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN: Sí, digamos, en general es correcto, no

tenemos elementos técnico-jurídicos objetivos para llegar a la conclusión sobre si prescribió o no.

CARLOS LORET DE MOLA: ¿Le dicen al INE qué investigar, cómo investigar, en cuánto tiempo tiene que tener la investigación, a quién tiene que citar, etcétera, etc., o ese balón queda totalmente en la cancha del INE?

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN: No, no le decimos al INE nada al respecto, eso son facultades que el INE despliega de manera autónoma. Nosotros sólo confirmamos sus decisiones de iniciar el procedimiento y emplazar a la persona denunciada.

CARLOS LORET DE MOLA: Una vez que se da esta votación de ayer, y con esto termino –estoy hablando con el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez–, una vez que se da la votación 6-1 y el Tribunal dice “que se investigue”, ¿qué tiene que seguir? O sea, ¿cuáles son los siguientes pasos en esto?

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN: El Tribunal, efectivamente, ayer, por una mayoría de seis magistrados y magistradas rechazó el proyecto presentado. Entonces, confirmamos los actos de inicio a emplazamiento y el INE debe dar curso al procedimiento como está regulado en materia de responsabilidades sobre fiscalización y tendrá que agotar toda su investigación. Esos procedimientos se llevan exclusivamente en el seno del Instituto Nacional Electoral y, una vez que haya un proyecto de resolución por la Unidad Técnica de Fiscalización, se conoce por las instancias del instituto y emite una resolución definitiva el Consejo General del INE.

CARLOS LORET DE MOLA: Reyes Rodríguez, magistrado presidente del Tribunal Electoral, gracias por estos minutos para W Radio y muy buenas tardes.

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN: Gracias a ti, Carlos, muy buenas tardes.

CARLOS LORET DE MOLA: Hasta luego.

sem

[En entrevista, Marco Antonio Baños, ex consejero del INE, habló del caso del hermano del presidente López Obrador, Pío López Obrador.](#)

(2021-10-07), 98.5 El Heraldo Radio, Las noticias con Javier Alatorre , Javier Alatorre, Ana María Lomelí, Miguel Aquino, (Entrevista) - 12:33:10, Duración: 00:12:27 Precio \$660,348.00

En entrevista, Marco Antonio Baños, ex consejero del INE, habló del caso del hermano del presidente López Obrador, Pío López Obrador.

Marco Baños explicó que el dinero David León le entregó al hermano del presidente, Pío López Obrador sirvió para el procedimiento de constitución del partido de

Morena y lo que se necesita investigar es de dónde provenía el dinero y si tuvieron utilización del dinero para las campañas del 2015.

Marco Baños señaló que el INE es quien fija un monto de aportaciones máximas que simpatizantes, candidatos y militantes puedan aportar a sus campañas de orden federal, pero si es dinero proviene de fuentes prohibidas sería un delito, que es lo que se está investigando con el caso de Pío López Obrador.

En entrevista, Arturo Espinosa, director de Strategia Electoral, habló sobre la autorización del TEPJF para que el INE continúe la investigación en contra de Pío López Obrador.

(2021-10-07), 98.5 El Heraldo Radio, El Heraldo Radio, Sergio Sarmiento, Guadalupe Juárez, (Entrevista) - 08:14:27, Duración: 00:06:55 Precio \$366,860.00

En entrevista, Arturo Espinosa, director de Strategia Electoral, habló sobre la autorización del TEPJF para que el INE continúe la investigación en contra de Pío López Obrador, hermano del presidente.

Arturo Espinosa comentó que este tema continuará adelante hasta que el INE resuelva por completo que es lo sucedido con este dinero que se ha entregado al hermano del presidente, el magistrado Vargas señaló que esta conducta fue en 2016 por lo que ya prescribió los 5 años para seguir adelante.

En entrevista, Manuel Añorve, senador, habló de su nombramiento como enlace del CEN del PRI con el Senado y la iniciativa de reforma eléctrica. (sic)

(2021-10-07), 104.1 Radio Fórmula , Ciro Gómez Leyva por la Mañana, Ciro Gómez Leyva, Manuel Feregrino, (Entrevista) - 07:42:23, Duración: 00:11:25 Precio \$2,113,220.00

Comentarios de los conductores sobre los nuevos nombramientos en el PRI. Claudia Anaya será secretaria de vinculación con las instituciones educativas. Jorge Carlos Ramírez será representante legislativo del PRI ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

En entrevista, Manuel Añorve, senador, habló de su nombramiento como enlace del CEN del PRI con el Senado y la iniciativa de reforma eléctrica.

El senador dijo que es una gran responsabilidad y agradeció al dirigente del partido la distinción. Dijo que se trata de un enlace legislativo importante para establecer comunicación directa con el Comité Ejecutivo nacional y con el Grupo parlamentario en la Cámara de Diputados.

Recordó que Alejandro Moreno, dirigente del partido, también es legislador y dijo se busca trabajar con los Grupos parlamentarios trabajar en mesas temáticas, ya que hay varios temas además de la Reforma eléctrica, como lo es el de la Cannabis, la reforma de la Guardia Nacional y la reforma electoral.

Dijo que no actuarán bajo presión, sino con responsabilidad, a pesar del `refuego`.

Sobre las declaraciones de la senadora Claudia Ruiz Massieu, dijo que cada quien tiene derecho de dar sus puntos de vista.

A: Zoé Robledo, director del IMSS; Alejandro Moreno.

En entrevista, Javier Martínez Reyes, habló sobre la investigación del hermano del presidente López Obrador.

(2021-10-07), 90.9 Radio Ibero , Radar, Mario Campos, (Entrevista) - 07:41:42, Duración: 00:09:14 Precio \$193,900.00

En entrevista, Javier Martínez Reyes, habló sobre la investigación del hermano del presidente López Obrador.

Dijo que lo que se hace es que el INE es quien debe revisar e investigar, ya cuando el INE hace la investigación es cuando el tribunal toma una decisión pero en este caso tomo la decisión porque no se había hecho una investigación.

Mencionó que a pesar de que el magistrado Vargas proponía descartar la investigación en el caso de Pío López Obrador de unos videos donde se le ve recibiendo dinero que presuntamente era para la campaña de Obrador, los demás magistrados decidieron que esta investigación debe hacerse y que el INE deberá hacer las investigaciones.

En la opinión de Mario Maldonado el TEPJF decidió bien al dar revés a la postura de su ministro José Vargas respecto al caso de Pío López Obrador, el presidente tratará de reformar al INE.

(2021-10-07), Herald TV, Las noticias de la mañana, Mario Maldonado, (Opinión) - 07:09:16, Duración: 00:01:50 Precio \$33,000.00

En la opinión de Mario Maldonado el TEPJF decidió bien al dar revés a la postura de su ministro José Vargas respecto al caso de Pío López Obrador, el presidente tratará de reformar al INE y al tribunal con su reforma electoral.

En entrevista, Javier Santiago Castillo, exconsejero del INE, habló sobre la resolución del TEPJF para que el INE investigue a Pío López Obrador.

(2021-10-07), Canal 150 El Financiero Bloomberg, El Financiero Bloomberg, Helena Lozano, (Entrevista) - 18:04:45, Duración: 00:09:39 Precio \$447,567.00

HELENA LOZANO, CONDUCTORA: Para hablar sobre este tema saludo con mucho gusto Javier Santiago Castillo, ex consejero del INE, muy buena tarde, gracias por la comunicación exconsejero, bienvenido.

JAVIER SANTIAGO CASTILLO, EXCONSEJERO DEL INE: Buenas tardes, mucho gusto Helena de estar contigo y con tu auditorio, estamos para servirlos.

CARLOS MARÍN: Para nosotros, muchas gracias. Pues bueno, para entrar en contexto un poco con lo que ya decíamos anteriormente ¿que es lo que el INE investiga exactamente a Pío López Obrador?, ¿de que se le acusa?

JAVIER SANTIAGO CASTILLO: Bueno, hay que precisar que el INE no investiga delitos, investiga faltas administrativas, quien investiga los delitos es la Fiscalía Especializada en materia electoral.

Entonces el INE lo que va a hacer, va a investigar si se entregaron esos recursos y si esos recursos fueron utilizados con fines electorales.

En mi experiencia lo más complicado de un acto que se supone que es ilícito es probar que sea un acto ilícito y creo que hay dificultades para probarlo, la magistrada Otálora comentó que no hay elementos suficientes de tiempo, modo y lugar, por eso la mayoría decidió que la investigación concluya para ver si se prueba si realmente ese dinero entró para el proceso electoral y ya después y sí prueba, en la hipótesis de que se probara pues entonces habría que definir si prescribió o no ha prescrito esta falta administrativa.

En caso de que, bueno, cualquiera de los dos casos el INE tendrá que darle vista a la fiscalía para que en consecuencia con los elementos que encuentre el INE fortalezca su investigación para conocer si se cometió un delito. Si el dinero, por decir algo, viene de recursos públicos, del gobierno de Chiapas en aquel entonces o realmente es una aportación personal.

En el primer caso es un delito, en el segundo caso tendría que haber un recibo de los recursos que se aportaron para una campaña electoral y habría que ver si la cantidad está dentro de los límites establecidos por la ley.

Lo que quiero dejar en claro es que tampoco es tan sencillo probar la responsabilidad del hermano del presidente y tiene que ser resultado de la investigación que realiza el INE y en materia administrativa en la que realice en materia penal la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

CARLOS MARÍN: Bien, justamente me decía usted, no hay elementos suficientes, por lo que se conoce hasta ahora por la información que ha sido difundida, ¿existen unos elementos que apunten a que este financiamiento fue ilegal por parte de Morena?

JAVIER SANTIAGO CASTILLO: Puedes hasta donde conozco los vídeos pues sólo dan las gracias por la aportación recibida, pero no dicen para que se van a utilizar.

CARLOS MARÍN: Así es, en los vídeos no se dice.

JAVIER SANTIAGO CASTILLO: Entonces yo desconozco otros elementos de prueba donde se diga que se van a utilizar para la campaña electoral. Además no está claro si es en 2014 o es en 2015, si es para el proceso de registro del partido para la campaña electoral, eso tampoco está preciso todavía. Entonces yo no estoy defendiendo a nadie, simplemente estoy señalando que los elementos que son públicos todavía no constituyen una prueba plena y el INE tiene que investigar.

Ahora, el INE se ha quejado de que la fiscalía especializada no le ha proporcionado información de la investigación que ha estado realizando. Argumentando que es un proceso de investigación y que se viola el debido proceso.

Pero bueno, eso tendrá que ser resuelto también por el Tribunal para obligar a la Fiscalía a entregar la información para que el INE pueda llevar a cabo la culminación de su investigación administrativa.

Y por otro lado el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera ha declarado que él ha proporcionado la información solicitada por el INE. Entonces una instancia Federal si ha entregado la información y otra pues no entregado la información. Creo que aquí están obligados, porque es una investigación de fiscalización y el INE tiene capacidad de autoridad fiscal en esta materia, entonces no hay porque, no hay razón jurídica por la cual negarle la información.

CARLOS MARÍN: Y justamente hablando de los vídeos, una vez que el Tribunal determinará que este vídeo supuesta venta de grabado en 2015 no funciona como un argumento o una prueba y esto debido a que fue obtenida de manera ilícita, ¿en que entonces podrán sustentar esta investigación?

JAVIER SANTIAGO CASTILLO: Bueno, realmente ahí si hay que tener bola de cristal para conocer qué tipo de pruebas se presentan, tendría que haber otros testimonios tendríamos que ver que ha declarado el que entregó el dinero y el que lo recibió y eso lo desconocemos, no es una información.

CARLOS MARÍN: Si, no es una información pública, así es.

JAVIER SANTIAGO CASTILLO: Pública, o si hay otros testigos de la recepción de este dinero y testigo sobre el uso del dinero también. Entonces todavía creo que hace falta hacer una investigación profunda y buscar personas que puedan dar su testimonio y ver si fue en 2015 y el partido ya tenía registro pues hay que revisar los informes de ingresos del partido para ver si este dinero está registrado.

CARLOS MARÍN: Bien, y por otra parte como bien dice todavía no hay elementos suficientes y tampoco tenemos esa bola de cristal para poder saber en qué se sustentara esta investigación que llevará por una parte el INE y por otra parte la parte penal o la parte de delitos, la Fiscalía. Siendo así, ¿en qué otros elementos podrían basarse y esto desde la Fiscalía, no desde el INE para continuar esta investigación que en su momento el magistrado Vargas dijo que ya había prescrito como tal el delito?

JAVIER SANTIAGO CASTILLO: Bueno, creo que aquí hay que revisar la normatividad interna del INE, esa es la opinión del magistrado Vargas, pero el resto de los magistrados no tuvieron la misma opinión de que ya hubiera prescrito esta falta administrativa por la Comisión del posible delito en la normatividad del INE se especifica si el plazo para la prescripción es a partir de que se conoce el hecho, no a partir de cuándo se comete, sino de que se conoce. Entonces si nosotros partimos desde este punto de vista o desde esta presión jurídica pues todavía no prescribe la Comisión de la falta administrativa o del posible delito. Entonces creo que la moneda está en el aire todavía.

CARLOS MARÍN: Claro que sí.

JAVIER SANTIAGO CASTILLO: Y hay que investigar, hay que investigar, pero en

una investigación es muy difícil prever cuáles son las pruebas que van a surgir.

CARLOS MARÍN: Claro, porque además no las pueden hacer públicas.

JAVIER SANTIAGO CASTILLO: Además esa es. Muy probablemente los dos personajes fueron acompañados por otras personas, al menos su chofer, entonces también hay que averiguar a ver quién fue el chofer de cada quien y hay que preguntarles que es lo que saben sobre el hecho.

CARLOS MARÍN: Y primeramente al encontrar los culpables que pasaría, cual es la sanción si se puede comprobar que fue para financiamiento ilegal para Morena.

JAVIER SANTIAGO CASTILLO: Bueno, en el caso administrativo de la aplicación de una multa, todo depende del monto del dinero aportado y fue reportado como fue reportado. Ahora, si se reportó el ingreso y está dentro del margen establecido por la ley pues no habría esta sanción, pero si ingreso al partido y no fue reportado entonces se le aplicaría una multa, pero depende de la cantidad que se demuestre que se aportó de manera ilegal, porque en realidad como un recurso de origen desconocido y eso está sancionado por la ley. Pero depende del monto, del monto de dinero que se haya aportado.

CARLOS MARÍN: Bien Javier Santiago Castillo, muchísimas gracias por el análisis y estaremos al pendiente como bien indica todavía la moneda está en el aire y por el momento los vídeos no son pruebas suficientes para comprobar que se recibió de manera ilegal esta aportación para la campaña de Morena para Andrés Manuel López Obrador, en ese momento candidato a la presidencia de la República, muchísimas gracias nuevamente y muy buenas tardes.

JAVIER SANTIAGO CASTILLO: Nada que agradecer, buenas tardes, hasta luego.

LHEH

[En la opinión de Eduardo Sodi, colaborador, en México, muchas veces; hechos tan notorios y tan trascendentes no son investigados y se quedan en el cajón.](#)

(2021-10-07), 103.3 Radio Fórmula , Eduardo Ruiz Healy, Eduardo Ruiz Healy, (Opinión) - 15:47:03, Duración: 00:08:56 Precio \$1,653,560.00

EDUARDO RUIZ HEALY, CONDUCTOR: El INAI ha ordenado a la Universidad Nacional Autónoma de México, que haga públicos los registros académicos del secretario y el subsecretario de salud y de la secretaria del trabajo, porque la UNAM se rehúso a hacerlo después de que alguien se lo solicitó. Entonces, la persona recurre al INAI y el INAI dijo, "se tienen que hacer públicos estos registros, porque estamos hablando de funcionarios de alta responsabilidad, que deben demostrar su capacidad y su capacidad se demuestra en parte por sus antecedentes académicos." Entonces, se tendrán que hacer público, qué tan buenos estudiantes o malos estudiantes fueron, etcétera, etcétera. Y ver si realmente tienen los grados que dicen tener.

Por ejemplo, la joven secretaria del trabajo, dice que tiene una maestría en Estados Unidos. Sería bueno, como no se le puede obligar a esta universidad de Estados Unidos a que haga públicos sus registros, sería bueno que ellos lo pidieran y los hicieran públicos, para que no haya dudas.

Y al mismo tiempo que esto ocurre, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resuelve que el INE debe continuar la investigación en contra de Pío, Pío, Pío, no es un pollito, es Pío López Obrador, que en diversos videos fue visto recibiendo interesantes cantidades de dinero, en bolsitas de papel estraza. Y, es más, en uno diciendo, “esto lo apunto aquí en mi librito”. Un librito que supuestamente, Pío López Obrador, tenía para ir anotando toda la lana que le daban, él dice que, para apoyar a su hermano, que para apoyar a Morena; nadie sabe, nadie supo. A ver, ¿por qué es importante esto, Eduardo?

EDUARDO SODI, COLABORADOR: Mira, es que, en México, muchas veces, hechos tan notorios y tantas ascendentes no son investigados y se quedan en el cajón.

EDUARDO RUIZ HEALY: Pero en un país del 95% de impunidad no nos debe sorprender.

EDUARDO SODI: Así es. Y este es uno de esos casos en donde el INE, el Instituto Nacional Electoral, tiene facultades de investigación, en cuanto al aspecto de fiscalización de los recursos, entre otros temas, que perciben los partidos políticos o que se despiden en campaña, ¿no? Entonces este video que fue presentado en (INAUDIBLE) se hizo viral.

EDUARDO RUIZ HEALY: Dos videos, son dos videos.

EDUARDO SODI: Son dos videos, uno en un restaurante, uno al parecer en...

EDUARDO RUIZ HEALY: Y dicen que hay muchos más.

EDUARDO SODI: Sí, seguramente.

EDUARDO RUIZ HEALY: Yo no lo sé.

EDUARDO SODI: Los están guardando.

EDUARDO RUIZ HEALY: Se dice, se comenta y se rumora.

EDUARDO SODI: Entonces, el Instituto, inició una investigación, entre otras facultades, de fiscalización, para ver si hay algún acto que pueda ser sancionado dentro de las comisiones de faltas en materia electoral, que además se pueden convertir en delitos con una sanción de pena (INAUDIBLE). El INE hace esta investigación, porque tenía facultades, con base a un reglamento de fiscalización y cuando el INE comienza esta investigación, existe un recurso interpuesto por Pío López Obrador, para que la facultad de investigación del INE concluya y se archive el asunto como visto y sin facultades para el INE para investigar.

Y esto, tiene que ser resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial, que es lo que acaba de resolver. Aquí lo interesante es que el magistrado Vargas, José Luis

Vargas quién fuera hasta hace poco el presidente del tribunal electoral, ofrece un proyecto, estableciendo que el INE ya no debería de continuar esta investigación.

EDUARDO RUIZ HEALY: Vargas es un vendido al sistema; Vargas es un hombre que se dice que ha hecho demasiado dinero para su mediocre carrera y aparentemente, ha vendido su impunidad, a cambio de sus votos siempre favor del gobierno y de Morena.

EDUARDO SODI: Pero, además, acordémonos que Vargas tiene una investigación en la fiscalía general de la república.

EDUARDO RUIZ HEALY: A eso voy, pero es una investigación que no se mueve.

EDUARDO SODI: Y no se mueve, pero también no se mueve, al parecer y bueno, podemos pensar, precisamente porque este señor está actuando conforme a lo que le indica su... sus sentimientos, ¿no?

EDUARDO RUIZ HEALY: Su patroncito. A ver, una pregunta, Eduardo, esta investigación del INE, ¿le permite pedirle a Pío López Obrador que presente su famoso cuadernito donde apuntaba todo?

EDUARDO SODI: Claro. De hecho, una de las situaciones por las cuales fue votado en contra, el proyecto, porque el proyecto del magistrado Vargas, era, “a ver esto ya pasó hace tanto tiempo, ya no teníamos facultades de investigar, cuando estos se dio a la luz y por el plazo debería considerarse...” se utiliza una palabra, legal, prescripción, o sea, la conclusión de la facultad de investigar por el transcurso del tiempo que la ley marca. Así de sencillo.

Y los otros magistrados, una de las situaciones que consideraron para no aceptar el proyecto, es decir, “no, espérame, deja que el INE investigue”. Porque el magistrado Vargas, decía que se estaban afectando los derechos de Pío López Obrador, su tranquilidad emocional, se le estaban violentando al debido proceso.

EDUARDO RUIZ HEALY: Eso (INAUDIBLE) el defensor del chapo Guzmán. Qué bárbaro.

EDUARDO SODI: Y los otros magistrados disidentes, es decir todos los demás, los otros seis, le dijeron, “no, se le están respetando todas estas facultades, porque es una investigación en donde podrá aportar las pruebas que sean necesarias, que se le pidan, pero también el INE podrá solicitar todas las pruebas para entender y atender, cuándo sucedió -que ese es uno de los puntos, en qué fecha sucedió- y sí efectivamente se está hablando de la recepción de recursos que puedan ser de procedencia ilícita, para aportar a una campaña o al gobierno de Chiapas, en ese entonces. Acuérdense...

EDUARDO RUIZ HEALY: ¿El INE puede entonces, pedir la comparecencia de quiénes aparecen en los videos, tanto de quien entregaba el dinero, como de quién lo recibía?

EDUARDO SODI: Tiene toda la facultad de investigación y de hecho pedirle a la UIF, que proporcione cuentas, movimientos... que la UIF dice que no encontraron nada.

EDUARDO RUIZ HEALY: Y no lo va a encontrar, porque todo eran efectivo, mi querido tocayo.

EDUARDO SODI: Ni modo que pase por el sistema financiero, ¿verdad? No creo.

EDUARDO RUIZ HEALY: A ver, Guillermo Hernández.

GUILLERMO HERNÁNDEZ, COLABORADOR: Cuatro puntos rápidamente: número uno, si esto fuera tan derecho, ¿por qué no lo pasan por el sistema financiero? ¿Por qué no hacen una transacción bancaria? Número dos, de no haber sido este incidente ventilado, como se hizo, ¿hubieran reportado todas estas aportaciones al partido, hacia el INE? ¿Cuántas aportaciones más ha habido? Y la última, no puedes prescribir, porque si no hubiera habido el incidente de que se ventilara, no habría forma de saber que esto sucedió.

EDUARDO RUIZ HEALY: Félix.

FÉLIX LOPERENA, COLABORADOR: Y aquí el tema es que se mide con dos varas distintas, porque a varios, sobre todo al expresidente Calderón, quiso hacer su partido y, “varias de las transacciones que hiciste con tarjeta de débito, están muy raras y muy obscuras, entonces no pasa.” Está bien, así es la ley. Pero de este grado entregan sobres, pero, “no, fue para el partido”. Estamos hablando de lo mismo.

EDUARDO RUIZ HEALY: Claro, lo mismo. A ver, para concluir, Eduardo.

EDUARDO SODI: Mira, me quedo con el comentario de Félix, no se mide ni se actúa con la misma vara. Evidentemente se tratan de resolver las cosas de acuerdo a lo que se les indica. Afortunadamente, el tribunal electoral, todavía no está controlado todo y solo Vargas es el que sigue en esa línea.

EDUARDO RUIZ HEALY: Basura, basura, mensajes.

I C

-o0o-